

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDCHB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) I.E. PEDRO RONCEROS CALDERON CC.PP SANTA ROSA DISTRITO DE CHINCHA BAJA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20534362341	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	15:31:16

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El artículo 16 de la Ley en concordancia con el artículo 29 del Reglamento disponen que la Entidad, a través de su área usuaria, es la responsable de formular su requerimiento, SIENDO QUE DICHA FACULTAD NO TIENE POR OBJETO GENERAR OBSTÁCULOS NI DIRECCIONAMIENTO QUE PERJUDIQUEN LA COMPETENCIA.

Así mismo, dentro de los principios previstos en el artículo 2 de la Ley, encontramos al PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, ¿LAS ENTIDADES PROPORCIONAN INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN SEAN COMPRENDIDAS POR LOS PROVEEDORES, GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, Y QUE LA CONTRATACIÓN SE DESARROLLE BAJO CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico¿

Ahora bien, de la revisión del Expediente Técnico de Obra, SE OBSERVA que el Presupuesto de Obra se encuentra ilegible. Por lo que, SE SOLICITA SE INCORPORE NUEVAMENTE EL PRESUPUESTO.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: EXP. Literal: EXP. Página: PPTO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley, PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN , CONSIDERANDO QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE INCLUIRÁ EL PRESUPUESTO LEGIBLE, CON EL ÚNICO FIN DE NO OBSTRUIR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUIRÁ EL PRESUPUESTO